REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Ministerial

Nº 061-2016-MIDIS

Lima, 31 MAR. 2016

VISTOS:

Los Informes N° 134-2016-MIDIS/SG/OGPP y N° 165-2016-MIDIS/SG/OGPP, emitidos por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, se definen y establecen las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para el Gobierno Nacional, señalando como prioritaria la implementación de la Política Nacional Anticorrupción, orientada a fortalecer la lucha contra la corrupción en las contrataciones del Estado, garantizar la transparencia y la rendición de cuentas, promover, a través de sus acciones y comunicaciones, la ética pública, y fomentar la participación ciudadana en la vigilancia y control de la gestión pública;

Que, mediante Decreto Supremo N° 119-2012-PCM, se aprobó el Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012 – 2016, el que incluye como objetivos estratégicos: articulación y coordinación interinstitucional para la lucha contra la corrupción; prevención eficaz de la corrupción; investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y judicial; promoción y articulación de la participación de la ciudadanía, sociedad civil y sector empresarial en la lucha contra la corrupción; y, posicionamiento del Perú en espacios internacionales de lucha contra la corrupción;

Que, por Decreto Supremo N° 046-2013-PCM, se aprueba la Estrategia Anticorrupción del Poder Ejecutivo, en el marco del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012 – 2016, la cual establece que las entidades del Poder Ejecutivo elaborarán planes anticorrupción que contengan medidas de prevención y sanción de la corrupción, teniendo en cuenta los procesos de mayor vulnerabilidad a la corrupción y los casos de corrupción que afectan a cada uno de ellos;

Que, el Plan Sectorial Anticorrupción es un instrumento de política fundamental para la gestión pública en el marco de la ética, transparencia y la simplificación administrativa, que contribuye al fortalecimiento del Sector Desarrollo e Inclusión Social;

Que, en el marco de sus competencias, mediante los documentos de Vistos, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto propone y remite el Plan Sectorial Anticorrupción 2016 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para su aprobación;

Que, en ese sentido, resulta necesario aprobar el Plan Sectorial Anticorrupción 2016 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el cual permitirá fortalecer las acciones en la lucha contra la corrupción plasmados en los objetivos y estrategias del referido plan;

Con el visado del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social, del Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales, de la Secretaría General, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobación del Plan Sectorial Anticorrupción 2016
Aprobar el "Plan Sectorial Anticorrupción 2016 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social", que en Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Implementación del Plan Sectorial Anticorrupción 2016
La implementación del "Plan Sectorial Anticorrupción 2016 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social" es de responsabilidad de los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, así como de sus programas adscritos.

Artículo 3.- Seguimiento y evaluación del Plan Sectorial Anticorrupción 2016
Encargar a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto el seguimiento y evaluación del "Plan Sectorial Anticorrupción 2016 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social", para lo cual los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, así como sus programas adscritos, deben coordinar con la referida Oficina General las acciones que adopten sobre el particular.

Artículo 4.- Publicación
Disponer la publicación de la presente resolución y su anexo en el Portal Institucional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (www.midis.gob.pe), en la misma fecha de la publicación de la resolución en el diario oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

.....
Paola Bustamante Suárez
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

PLAN SECTORIAL ANTICORRUPCIÓN 2016

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

MIDIS
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN

II. MARCO NORMATIVO

III. AVANCES DEL PLAN SECTORIAL ANTICORRUPCIÓN 2015

IV. PLAN SECTORIAL ANTICORRUPCIÓN 2016

V. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

MIDIS Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL: "PLAN SECTORIAL ANTICORRUPCIÓN 2016"

I. INTRODUCCIÓN

Las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento, aprobadas mediante Decreto Supremo N° 027-2014-PCM, establece la Política Nacional Anticorrupción, orientada a fortalecer la lucha contra la corrupción en las contrataciones del Estado, garantizar la transparencia y la rendición de cuentas, promover a través de sus acciones y comunicaciones, la ética pública y fomentar la participación ciudadana en la vigilancia y control de la gestión pública.

El Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012 – 2016, elaborado por la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, aprobado mediante Decreto Supremo N° 119-2012-PCM, constituye el instrumento de gestión que establece las acciones priorizadas sobre la materia se deben emprender para prevenir y combatir la corrupción, en el marco de la Política Nacional de Lucha contra la Corrupción, el cual incluye como objetivos estratégicos: i) Articulación y coordinación institucional para la lucha contra la corrupción, ii) Prevención eficaz de la corrupción, iii) Investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y judicial, iv) Promoción y articulación de la participación activa de la ciudadanía, sociedad civil y sector empresarial en la lucha contra la corrupción y v) Posicionamiento del Perú en espacios internacionales de lucha contra la corrupción.

En ese marco, se aprueba la Estrategia Anticorrupción del Poder Ejecutivo, mediante Decreto Supremo N° 046-2013-PCM, la cual establece que las entidades del Poder Ejecutivo elaborarán planes anticorrupción, teniendo en cuenta los procesos de mayor vulnerabilidad a la corrupción.

En ese sentido, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) ha elaborado el presente Plan Sectorial Anticorrupción 2016, en el marco de la rectoría del Sector Desarrollo e Inclusión Social que le asigna la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del MIDIS, la cual se ejerce a través del Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social – SINADIS.

MIDIS Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

El Plan Sectorial comprende una serie de acciones en materia de articulación y coordinación institucional para la lucha contra la corrupción, prevención eficaz de la corrupción, investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y judicial, y promoción y articulación de la participación activa de la ciudadanía, sociedad civil y sector empresarial en la lucha contra la corrupción; asimismo, se incluye la programación de acciones a realizarse durante el presente año, metas semestrales y anuales y responsables de su ejecución.

La estructura y contenido del presente documento se enmarca en lo dispuesto en los lineamientos para la elaboración de Planes Anticorrupción, elaborado por la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción.

II. MARCO NORMATIVO

- Ley N° 29792, Ley de creación, organización y funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

- Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, Define y establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.

- Decreto Supremo N° 119-2012-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012 – 2016.

- Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

- Resolución Ministerial N° 006-2013-MIDIS, que aprueba el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, PEI 2013 – 2016.

III. AVANCES DEL PLAN SECTORIAL ANTICORRUPCION 2015

En términos de ***"Articulación y coordinación institucional para la lucha contra la corrupción"***, se destacan los siguientes avances:

- El programa Pensión 65, realizó la afiliación y verificación de requisitos a 501,681 usuarios, como se presenta en los padrones aprobados mediante Resoluciones Directorales.

- En cuanto a la verificación del cumplimiento de corresponsabilidades el Programa JUNTOS, informa que de las 63,311 Instituciones Educativas y Establecimientos de Salud, se realizó la visita en el proceso de Verificación y cumplimiento de corresponsabilidades al 99.9%, lo que representa un avance aproximado del 100%, asimismo se presenta un avance del 100% de Gestores Locales supervisados en dicho periodo.

En lo relativo a la ***"Prevención eficaz de la corrupción"***, se destacan las siguientes acciones:

- En cuanto a la formulación del diagnóstico del Sistema de Control Interno, en el marco del Comité de Control Interno, en la Sede Central del MIDIS, de acuerdo a lo suscrito en el Acta N° 02-2015, se dio a conocer al Comité de Control Interno el Diagnóstico del Sistema de Control Interno realizado por la empresa consultora Rejas, Alva y Asociados S.C.R Ltda, por otro lado, el Programa Juntos, señala que se aprobó el plan de trabajo para el diagnóstico sobre la implantación del Sistema de Control Interno, según consta en acta del 23/01/2015, el programa Qali Warma informa que se cuenta con un diagnóstico del Sistema de Control Interno, resultado de una encuesta llevada a cabo en los meses de octubre y noviembre.

MIDIS Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

- Respecto a la formulación del Plan del Trabajo del Sistema de Control Interno, la Sede Central informa que el Comité de Control Interno del MIDIS mediante Acta N° 04-2015 aprobó el Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno, el cual consta de 30 actividades, Cuna Más señala que se presentó el Programa de Trabajo y su respectivo cronograma de acuerdo a lo informado mediante Informe N° 001-2015-MIDIS/PNCM/CCI, Qali Warma señala que mediante Actas 4 y 5, se encuentra expresado el plan de trabajo, Juntos, se señala que según acta del 23/01/2015, se aprobó el plan de trabajo para el diagnóstico sobre la implantación del Sistema de Control Interno.

- Con relación a informar a la Alta Dirección sobre los avances realizados en materia de implementación del control interno, en el marco del Comité de Control Interno, se señalan los siguientes avances:

  - Sede Central (Secretaria General): Mediante Informe N° 781-2015-MIDIS/SG/OGPP (01/12/2015), la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, informa a la Secretaría General sobre las acciones realizadas por el Comité de Control Interno del MIDIS a la fecha.
  - Cuna Más: Se cumplió con informar el avance de la implementación del sistema de control interno mediante Informe N° 1884-2015-MIDIS/PNCM/UAJ.
  - FONCODES: Se ha elaborado el informe de seguimiento al Plan de Trabajo del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno, el informe correspondiente al segundo semestre se encuentra en proceso de elaboración.
  - JUNTOS: Mediante Informe N° 001-2015-MIDIS/PNADP-CCI e Informe N° 001-2016-MIDIS/PNADP-CCI/P, se presentan los avances en la implementación del Sistema Nacional de Control Interno.
  - PENSION 65: Se emitió el Informe N°243-2015-MIDIS/P65-DE y Memorandos del 23 al 27-2015-MIDIS/P65-CT con el detalle de las acciones llevadas a cabo correspondientes a la implementación del Sistema de Control Interno, asimismo, mediante Actas de Reunión del Comité de Implementación del SCI (03 de setiembre, 16 de noviembre y 21 de diciembre), se presentan las acciones llevadas a cabo para la implementación.
  - Qali Warma: Mediante Memorando N° 01-2015-MIDIS/PNAEQW-CCI, la presidenta del Comité de Control Interno pone de conocimiento a la Alta Dirección del programa, que en cumplimento al desarrollo de las acciones conducentes a la implementación del Sistema de Control Interno, es necesaria la capacitación en Procesos de Control Interno - Marco Normativa e Implementación, a los colaboradores del Programa. Asimismo, la Unidad de Administración informa sobre los avances realizados en materia de implementación de control interno, mediante el Informe N° 349-2015-MIDIS/PNAEQW-UA y el Oficio N° 319-2015-MIDIS/PNAEQW-UA.

- Respecto a la implementación de mecanismos de reconocimiento del cumplimiento de la normatividad de ética y prevención de la corrupción, en la Sede Central se efectuó el reconocimiento de 18 servidores, como

"Empleados públicos que promueven los valores positivos del Código de Ética", Juntos ha efectuado la entrega de guías de promoción de la integridad y ética en el servicio público a todo personal nuevo, Pensión 65 ha elaborado la propuesta de "Procedimiento para la Selección y Reconocimiento de los Trabajadores del programa Pensión 65" y Qali Warma aprobó la "Directiva de estímulos y/o incentivos en cumplimiento de los principios éticos, dentro de las obligaciones que se establecen en el marco del Código de Ética del funcionario público, aplicable a todo el personal del Programa" mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 4897-2015-MIDIS/PNAEQW.

- En cuanto a la implementación del Registro de visitas en línea, se puede destacar que en la Sede Central (Oficina de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano), se realizó el diseño y desarrollo del Sistema de Registro de Visitas (Módulo de Secretarias) en coordinación con la Oficina General de Tecnologías de la Información, el cual permite agendar con anticipación las visitas para facilitar su ingreso a la Sede Central del MIDIS.

- En el marco de fortalecer capacidades en temas de transparencia y acceso a la información a representantes encargados de atender solicitudes de acceso a la información, la Oficina General de Administración de la Sede Central, informa que se realizó el curso de "Gestión de Seguridad de la Información", mediante el cual se capacitó a 34 servidores de acuerdo a lo señalado en el Informe N° 403-2015-MIDIS/SG/OGA/ORH. Por su parte, Juntos señala que se priorizó la realización de talleres orientados al Código de Ética, por lo que la ejecución de estos talleres serán programados para el año 2016.

- En cuanto a la habilitación de mecanismos para la presentación de solicitudes de información vía web que permita hacer un seguimiento de los pedidos de información, tiempo de procesamiento y cumplimiento, el Programa Juntos señala que, a través del correo electrónico servicioalusuario@juntos.gob.pe habilitado en la página web, se reciben consultas de diversa naturaleza, parte del programa Cuna Más informa que, se cuenta con el formulario de contacto y el formulario de informes disponibles en el portal web, mediante los cuales se realizan consultas; por otro lado el programa Pensión 65 informa que esta actividad se encuentra en proceso de implementación, Qali Warma señala que desde el 14/12/2015 se encuentra habilitado el aplicativo informático para la presentación de las solicitudes de acceso a la información pública vía web que permite hacer un seguimiento de los pedidos de información, tiempo de procesamiento y cumplimiento.

MIDIS Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

- El Programa Qali Warma, en el marco de la formulación del procedimiento de tramitación de denuncias vinculadas a actos de corrupción, señala que Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 112-2015-MIDIS/PNAEQW, se aprueba la Directiva N° 001-2015-MIDIS/PNAEQW, donde se establecen los lineamientos y disposiciones que regula el régimen y procedimiento disciplinario sancionador.

- El Programa Qali Warma, implementó la línea gratuita 0800-20-600, "Reporte de emergencias y reclamos sobre el servicio alimentario del PNAEQW", producto de esto, el 32% de los casos de denuncias y reclamos fueron a través de esta línea, de acuerdo a lo señalado mediante Informe N° 003-2016-MIDIS/PNAEQW/DQR.

- El Programa Juntos, en el marco de la ejecución de la campaña de comunicación para informar sobre la línea gratuita y su uso como herramienta para la presentación de quejas y denuncias, realizó una campaña de comunicación para las familias usuarias del programa con mensajes preventivos para evitar ser sorprendidas por parte de personas no autorizados ante cualquier intento que busque incluirlos o desafiliarlos del programa, asimismo, en el segundo semestre del año se señala que se realizó una campaña de radio sobre la difusión de la línea gratuita.

- Con relación a las mejoras de los mecanismos y herramientas de acceso y uso de la información para el seguimiento y evaluación de la política y los programas sociales del MIDIS, la Dirección General de Seguimiento y Evaluación, informa que se cuenta con el 100% de información oportuna (no mayor de 45 días) por parte de los Programas Sociales, es preciso indicar que, dicha información corresponde a las coberturas de cada uno de los programas sociales del MIDIS, con información desagregada a nivel de distrito. Por otro lado, en cuanto a las evaluaciones disponibles en la web de manera oportuna (no menor de 45 días después de la aprobación del producto final), se ejecutó 01 estudio denominado "Estudio cualitativo sobre conocimientos, percepciones y prácticas de las familias, actores locales y personal de salud respecto al consumo de micronutrientes en niños y niñas de 06 a menos de 36 meses en las Provincia de Condorcanqui-Amazonas", cuyo informe de resultados se encuentra publicado a través del siguiente link: http://www.midis.gob.pe/dgsye/evaluacion/eval_politicas_nutricion.html.

- Respecto a la implementación del plan de seguimiento de las actividades previstas en el marco de la Comisión de Transito al Régimen del Servicio Civil del MIDIS, constituida mediante R.M. N° 288-2013-MIDIS, así como supervisar las etapas de preparación, análisis situacional, la Oficina General de Administración, informa que se emitieron los Informes N° 408 y 708-2016-MIDIS/SG/OGA/ORH, mediante los cuales se reporta el avance en el proceso de transito del MIDIS a la Ley del Servicio Civil; a su vez se emitieron los Informes N° 472, 476 y 616 - MIDIS/SG/OGA/ORH, mediante los cuales se solicita la contratación de la Consultoría: i)Análisis y Determinación de Correspondencia entre Denominaciones de puestos del Mapeo de Puestos y Mapeo de Procesos, ii) Relevamiento de Información de frecuencias y tiempos de actividades de la Sede Central del MIDIS, iii) Preparación Final del MIDIS para el Transito al Régimen del Servicio Civil. Así como el Informe N° 572 -MIDIS/SG/OGA/ORH, sobre Matriz de Mapeo de Puestos.

MIDIS Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

- En el marco de desarrollar capacidades del personal en ética pública, se presentan los siguientes avances:

  - Sede Central (Oficina General de Administración): En el marco del PDP 2015, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 030-2015-MIDIS, se contempló como segundo objetivo fortalecer las prácticas de

los principios del Código de ética de la Gestión Pública. Al respecto, el número total de personas capacitadas en dicha materia ascendió a 345, lo que representa un avance del 86%.

- Cuna Más: Se realizó la capacitación en el segundo semestre de 2015, con la participación de 13 personas de manera presencial. Sobre el particular, es preciso indicar que la capacitación masiva no pudo ser realizada, por motivos de fecha de aprobación del plan anual de capacitación y por el cambio de personal en el área, lo que representa un avance del 1%.
- FONCODES: Durante el primer semestre se ha llevado a cabo 01 taller sobre ética en la Gestión Pública, capacitando a 214 servidores, de una meta programada de 80, lo que representa un avance del 71%.
- JUNTOS: Se desarrolló el taller, extensivo a todo el personal de las Unidades Territoriales del Programa, sobre temas éticos capacitando así a 1,600 servidores.
- PENSION 65: Se desarrollaron 02 capacitaciones presenciales a nivel nacional logrando capacitar a 590 servidores: i) Taller de inducción del personal del Programa P65, ii) Encuentro Nacional P65, lo que representa un avance del 100%.
- Qali Warma: Se llevó a cabo un taller de fortalecimiento de capacidades a los trabajadores en ética pública a nivel presencial. Asimismo, a nivel virtual, se envió a todos los trabajadores del Programa material referente al tema, teniendo así un avance del 100%.

➢ Se encuentran certificados por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE 44 operadores encargados de compras públicas, de los cuales 10 laboran en la Oficina de Logística de la Sede Central del MIDIS; 08 laboran en el Programa Cuna Más, 08 servidores laboran en la Coordinación de Logística del Programa Juntos; 03 servidores desarrollan labores en la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales del Programa Pensión 65; 06 especialistas en contrataciones se encuentran certificados en el programa Qali Warma y 09 servidores laboran en la coordinación de logística de FONCODES.

➢ La Oficina General de Administración de la Sede Central del MIDIS en el marco de la fiscalización posterior de los procesos de selección adjudicados por la Entidad, en el marco de la Ley de Contrataciones, informa que, en el primer semestre se fiscalizaron 19 procesos de selección del año 2012, 02 del año 2013, 01 del año 2014 y 01 del año 2015, asimismo, en el segundo semestre del año, se fiscalizaron 30 procesos de selección del año 2013, 26 del año 2014 y 37 del 2015, verificando un total de 93 procesos en el periodo en el segundo semestre.

➢ El Programa Qali Warma, en el marco de aplicar las mejores prácticas en gestión del riesgo y gestión y desarrollo de proveedores para la mejora continua de los procesos de adquisiciones alimentarias de los usuarios con transparencia y acceso a la información para la gestión de la compra y fortalecimiento de la oferta, de acuerdo a lo señalado con los Informes N° 005 y 843-2015-MIDIS/PNAEQW-UPP-CCE, indican se realizaron 276 talleres (sesiones informativas), convocando un total de 2,733 participantes en el año.

MIDIS Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

- En el marco de fortalecer las capacidades sobre requerimientos de bienes y servicios en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado, se tienen los siguientes avances:

  - Sede Central (Oficina General de Administración): Informa se efectuó un taller relacionado a la elaboración del cuadro de necesidades 2016, el mismo que permitió la elaboración del Plan Anual de Contrataciones 2016.
  - Cuna Más: De acuerdo a lo comunicado mediante Memorando Múltiple N°57-2015-MIDIS-PNCM-UA, se realizó la capacitación en la normativa de contrataciones con el Estado, en el marco del plan de capacitación.
  - FONCODES: Se realizó el curso de capacitación dictado por UTRIVIUM para el personal de contrataciones, teniendo con un total de 11 participantes.
  - PENSION 65: Se realizó un curso de capacitación en contrataciones públicas, capacitando a 25 servidores del programa, de acuerdo a lo señalado en el Informe N° 254-2015-MIDIS/P65-UA.
  - Qali Warma: Se desarrolló el taller teórico practico sobre la normativa de la Ley de Contrataciones del Estado, dirigida al personal de la coordinación de abastecimiento y servicios generales, a su vez se realizó el curso virtual de "Contrataciones del Estado" dirigido a los Jefes de las Unidades Territoriales, dictada por la Escuela Nacional de Control de la Contraloría General de la República.

Respecto a la ***"Investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y judicial"***, se destacan los siguientes avances:

- Con relación al seguimiento al estado de los Procesos por infracciones administrativas vinculadas a actos de corrupción, los programas informan lo siguiente:

  - Cuna Más: Mediante Informe 077-2015-MIDIS/PNCM/UA-ST, se presenta el estado de las investigaciones y procesos de las por infracción administrativa. El cual contempla cinco (05) expedientes, asimismo, con Informe 001-2016-MIDIS/PNCM/UA-ST, se remite el estado de los procesos por infracción administrativa vinculados a actos de corrupción, de los cinco expedientes antes mencionados.

  - Juntos: Con Memorando N° 10-2105-MIDIS/PNADP-UA-STPAD y Memorando N° 001-2016-MIDS/PNADP-UA/STPAD, se informó sobre el seguimiento al estado de los Procesos por infracciones administrativas vinculadas a actos de corrupción.

  - Pensión 65: Se elaboró el Oficio N°. 1636-2015-SERVIR/GDSRH para la Inscripción a la inhabilitación del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido RNSDD. Asimismo, se elaboró el Informe N°. 001-2015-MIDIS/P65-UA/RRHH/OI/PAD sobre Sanción de Destitución. A su vez con Informe Nº 008- 2015-MIDIS/P65-STPAD, e informe Nº 009- 2015-MIDIS/P65-STPAD, se informó sobre el seguimiento del estado de procesos llevados a cabo por la Secretaria técnica de procesos administrativos disciplinarios.

MIDIS Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

- Qali Warma: Mediante Informes N° 136 y 225 -2015-MIDIS-PNAEQW-PNAEQW-UA, Informe N° 086-2015-MIDIS-PNAEQW/STPAD y el Memorando N° 002-2016-MIDIS-PNAEQW/STPAD, la unidad de administración elevo a la Dirección Ejecutiva del Programa el reporte sobre el estado de investigaciones y procesos por infracciones administrativas vinculadas a actos de corrupción. Asimismo, en cumplimiento a la Directiva N° 002-2012-PCM/SGP "Lineamientos para la elaboración de reportes trimestrales sobre el estado de las investigaciones y procesos por infracciones administrativas vinculadas a actos de corrupción", el Programa ha cumplido en presentar el Formato A de la mencionada Directiva del III y IV trimestre del año 2015, mediante los documentos Informe N° 086-2015-MIDIS-PNAEQW/STPAD y el Memorando N° 002-2016-MIDIS-PNAEQW/STPAD.

En el marco de la ***"Promoción y articulación de la participación activa de la ciudadanía, sociedad civil y sector empresarial en la lucha contra la corrupción"***, se presentan los siguientes avances:

- El Programa Qali Warma, en el marco del Plan de Fortalecimiento de Capacidades de los actores vinculados a la presentación del servicio alimentario, se ha logrado capacitar al 100% de los Comités de Compra correspondiente al primer semestre 2015. Asimismo, en el mes de noviembre 2015 se ha capacitado a 116 Comités de Compra para el proceso de compra 2016, se ha sensibilizado a los miembros de los comités de compra sobre la importancia del modelo de cogestión, en su rol del cumplimiento de los objetivos del Programa y estandarizar los criterios de aplicación del Manual de Compras, Bases y Fichas Técnicas para la evaluación de propuestas de postores y selección de proveedores eficientes.

- El Programa Qali Warma, conformó 4,143 Comités de Alimentación Escolar de gestión de raciones de una meta programada de 3,699 comités y 57,350 Comités de Alimentación Escolar de gestión de productos, de una meta programada de 55,032 comités, teniendo así un avance del 112% y 104% respectivamente.

- El Programa Foncodes, a través del Programa Presupuestal "Acceso de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales", brindó a 315 proyectistas capacitaciones para la elaboración de los diagnósticos rurales participativos y para la elaboración de expedientes técnicos en el diseño de 315 proyectos.

- El programa Cuna Más fortaleció capacidades a 646 Consejos de Vigilancia, de una meta programada de 725, lo que representa una avance del 89% de la meta prevista, realizando 1,292 reuniones de socialización de hallazgos de la vigilancia del funcionamiento del Servicio de Cuidado Diurno con Juntas Directivas de los Comités de Gestión.

- El programa Cuna Más cuenta con 1,541 Comités de Gestión de una meta programada de 2,145, lo que representa un avance del 72%, esto comités cogestionan el servicio de acompañamiento a familias a nivel nacional, es preciso indicar que, el nivel de cumplimiento no ha sido del 100% debido a que el Servicio de Acompañamiento a Familias ha iniciado

MIDIS Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

un proceso de transferencias de meta para optimizar la gestión de los Comités de Gestión, disminuyendo así los comités de gestión inicialmente programados sin afectar la cantidad de familias programadas.

- El programa Cuna Más informa que los Comités de Gestión realizan 1,292 acciones de vigilancia comunitaria, asimismo, se ha promovido que los Comités de Gestión correspondiente a la I y II Fase elaboren reportes de Vigilancia Comunitaria, en el marco de las acciones de vigilancia comunitaria al desarrollo infantil de los niños y niñas de su comunidad, priorizándose la obtención del DNI, SIS, acceso a los controles CRED y recepción de Multimicronutrientes del establecimiento de salud.

- Respecto a garantizar que en las Directivas de los procesos operativos de Afiliación, Mantenimiento de Padrón de hogares y Liquidación y Transferencia de Incentivos Monetarios Condicionados, se consideren mecanismos de transparencia y vigilancia ciudadana en la operatividad de los mencionados procesos, Juntos aprobó las siguientes directivas:

  - Directiva N° 21-2015-MIDIS/PNADP-DE, "Proceso de afiliación y mantenimiento de Padrón de Hogares" mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 170-2015-MIDIS-PNADP-DE.
  - Directiva N° 19-2015-MIDIS/PNADP-DE, "Proceso de liquidación y transferencia de incentivos monetarios condicionados", mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 167-2015-MIDIS-PNADP-DE.
  - Directiva N° 16-2015-MIDIS/PNADP-DE, "Proceso de entrega del incentivo monetario condicionado", mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 139-2015-MIDIS-PNADP-DE.

- El programa Juntos en el marco de garantizar que en las Directivas de los procesos operativos de Afiliación, Mantenimiento de Padrón de hogares y Liquidación y Transferencia de Incentivos Monetarios Condicionados, se consideren mecanismos de transparencia y vigilancia ciudadana en la operatividad de los mencionados procesos, mediante Informe N° 12-2015-MIDIS/PNDAP-UAOL, se indica que se ha implementado mecanismos operativos que han contribuido a la transparencia y vigilancia ciudadana como la difusión de los padrones de hogares que recibieron y aquellos que no recibieron los incentivos monetarios a diferentes instituciones públicas.

- El Programa Qali Warma, brindó 549 asistencias técnicas a vigilantes sociales, de una meta programada de 121, lo que representa una avance del 454% de la meta prevista, esto debido al trabajo realizado por las Unidades Territoriales, para comprometer a organizaciones e instituciones y diferentes niveles de gobierno local (distritales y provincial), así como regionales, para la Vigilancia a la Gestión del servicio alimentario del Programa.

- La Dirección General de Calidad de Prestaciones Sociales de la Sede Central del MIDIS, informa que en el marco de la generación de mecanismos para la atención al usuario, se reportan un total de 108,665 atenciones a los usuarios en plataformas ubicadas en las oficinas de enlace del MIDIS, en los programas sociales y en la Plataforma de Atención al Ciudadano (PAC). Es preciso indicar que, se cuentan con

MIDIS Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

plataformas ubicadas en 24 Oficinas de Enlace y 01 plataforma provincial (Provincia Grau- Apurímac).

IV. EL PLAN SECTORIAL ANTICORRUPCIÓN 2016

4.1 ENFOQUE ESTRATÉGICO

La rectoría del Sector Desarrollo e Inclusión Social se ejerce a través del Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social - SINADIS, en el marco del cual se formula la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer", aprobada con Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS, como herramienta de gestión vinculante que reconoce el trabajo articulado intersectorial e intergubernamental, basada en la articulación para el logro de resultados prioritarios en cinco ejes estratégicos definidos bajo un enfoque de ciclo de vida: Nutrición Infantil, Desarrollo Infantil Temprano, Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, Inclusión Económica y Protección del Adulto Mayor.

Ello apunta al logro de resultados específicos en cada una de estas etapas, como sigue:

Gráfico N° 1
Ejes Estratégicos y Resultados en el marco del Ciclo de Vida

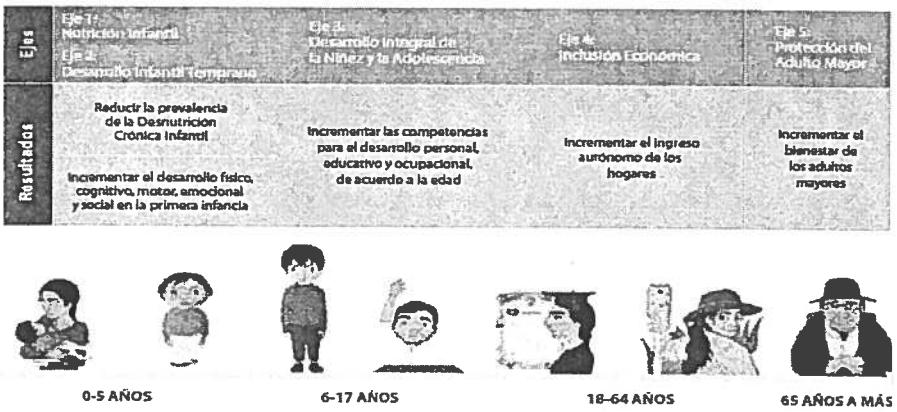

Fuente: Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer", aprobada mediante D.S. N° 008-2013-MIDIS.

MIDIS - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

En su rol ejecutor de prestaciones, el MIDIS posee intervenciones a través de sus cinco Programas Sociales: Programa Nacional Cuna Más, Programa Nacional de Alimentación Escolar - QALI WARMA, Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres - JUNTOS, Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES y Programa Nacional de Asistencia Solidaria - PENSIÓN 65; que contribuyen a cada uno de los Ejes Estratégicos, según el siguiente detalle:

Gráfico N° 2
Programas Sociales del MIDIS en el marco de Ejes Estratégicos

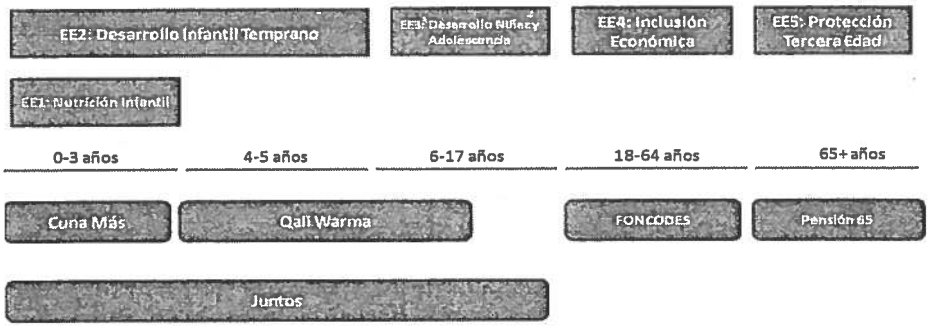

Fuente: Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer", aprobada mediante D.S. N° 008-2013-MIDIS.

Asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 006-2013-MIDIS, se aprobó el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) para el periodo 2013-2016 y en el marco del mismo se formuló el Plan Estratégico Institucional (PEI) del MIDIS, como documento que define su orientación estratégica como pliego institucional para el período 2013-2016, a través de su rol rector y de ejecución de prestaciones que realizan sus Programas JUNTOS, FONCODES, PENSIÓN 65, CUNA MÁS y QALI WARMA.

En este contexto, el MIDIS ha formulado el Plan Sectorial Anticorrupción 2016 que contribuirá a la mejora de la gestión del MIDIS y los programas adscritos, en concordancia con los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012-2016, aprobado con Decreto Supremo N° 119-2012-PCM

Para mayor detalle, se adjunta la matriz de alineamiento contenida en el Anexo N° 1.

4.2 VALORES, PRINCIPIOS Y DEBERES DEL MIDIS

Los funcionarios del MIDIS deben cumplir con los valores y principios establecidos en el Código de Ética del MIDIS aprobado con Resolución Ministerial N° 092-2012-MIDIS, el cual señala lo siguiente:

a) Valores Institucionales

- Integridad
- Compromiso: Institucional y Personal
- Vocación de servicio y solidaridad

b) Principios Éticos

- Respeto
- Probidad
- Eficiencia y Efectividad
- Idoneidad
- Veracidad

MIDIS Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

- Lealtad y Obediencia
- Justicia y Equidad

c) Deberes

- Neutralidad
- Transparencia
- Discreción
- Ejercicio adecuado del cargo
- Uso adecuado de los bienes del Estado
- Responsabilidad y corresponsabilidad

4.3 OBJETIVOS DEL SECTOR EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN

El MIDIS ha definido los siguientes objetivos del Sector, en materia de anticorrupción:

a) Objetivo Sectorial 1: Articulación y coordinación institucional para la lucha contra la corrupción.

b) Objetivo Sectorial 2: Prevención eficaz de la corrupción.

c) Objetivo Sectorial 3: Investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y judicial.

d) Objetivo Sectorial 4: Promoción y articulación de la participación activa de la ciudadanía, sociedad civil y sector empresarial en la lucha contra la corrupción.

4.4 ESTRATEGIAS DEL SECTOR EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN

Del análisis del enfoque estratégico, así como los avances presentados en el año 2015, y en concordancia con los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012 – 2016, y en el marco de lo señalado en la materia "Política Anticorrupción" de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento, el Sector implementará las siguientes estrategias durante el presente año:

MIDIS Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

a) Objetivo 1: Articulación y coordinación institucional para la lucha contra la corrupción.

- Estrategia 1: Fortalecer a las entidades públicas que luchan contra la corrupción.

b) Objetivo 2: Prevención eficaz de la corrupción.

- Estrategia 2: Fortalecer el sistema de control interno en todas las entidades de la administración pública.

- Estrategia 3: Implementar y fortalecer los mecanismos que garanticen la integridad pública, así como los controles que aseguren su efectividad.
- Estrategia 4: Asegurar la transparencia y acceso a la información en la administración pública.
- Estrategia 5: Garantizar el enfoque de probidad e idoneidad en el sistema de recursos humanos de la administración pública.
- Estrategia 6: Fortalecer el régimen de contratación pública.

c) Objetivo 3: Investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y judicial.

- Estrategia 7: Asegurar un marco normativo que permita luchar de manera frontal contra la corrupción

d) Objetivo 4: Promoción y articulación de la participación activa de la ciudadanía, sociedad civil y sector empresarial en la lucha contra la corrupción.

- Estrategia 8: Desarrollar una cultura anticorrupción en la sociedad.
- Estrategia 9: Promover la utilización de mecanismos de transparencia, acceso a la información, participación y vigilancia ciudadana.

4.5 ACCIONES EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN DEL SECTOR

Las acciones en materia anticorrupción que desarrollan los Programas Sociales adscritos al MIDIS así como en la Sede Central para el año 2016, suman un total de 65, la cuales constituyen el reforzamiento y en algunos casos la ampliación de acciones ya iniciadas en los años anteriores.

Cabe indicar que, el Plan Sectorial Anticorrupción 2016, se formuló de acuerdo a los Lineamientos para la elaboración de Planes Institucionales Anticorrupción, elaborado por la PCM.

Las acciones, correspondientes a los objetivos sectoriales del presente Plan Sectorial, son las siguientes:

MIDIS Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Estrategias	Acciones
Fortalecer a las entidades públicas que luchan contra la corrupción.	Coordinar con la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción - CAN el intercambio de información y conocimiento para la lucha contra la corrupción.
	Realizar el seguimiento a los avances en la ejecución del Plan Sectorial Anticorrupción.
	Realizar la afiliación y verificación de requisitos en el Programa Pensión 65.
	Verificar el cumplimiento de corresponsabilidades en el Programa Juntos.
Fortalecer el sistema de control interno en todas las entidades de la administración pública.	Formular el diagnóstico del Sistema de Control Interno, en el marco del Comité de Control Interno.
	Formular el Plan de Trabajo del Sistema de Control Interno.
	Fortalecer capacidades sobre el sistema de control interno y su implementación en la Entidad.
	Informar a la Alta Dirección sobre los avances realizados en materia de implementación del control interno, en el marco del Comité de Control Interno.
Implementar y fortalecer los mecanismos que garanticen la integridad pública, así como los controles que aseguren su efectividad.	Elaborar guías de promoción de la integridad y ética en el servicio público.
	Difundir mecanismos de promoción de la integridad y ética en el servicio público.
	Elaborar informes de rendición de cuentas.
	Publicar las Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas de funcionarios.
	Publicar las Declaraciones Juradas de Nepotismo de funcionarios en la página web.
	Implementar mecanismos de reconocimiento del cumplimiento de la normatividad de ética y prevención de la corrupción.
	Evaluar recursos de apelación de actos dictados en los procedimientos de selección.
	Realizar consultas efectuadas al Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD) previo a la contratación del personal.
	Actualizar el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio.
	Actualizar los Manuales de Operaciones de los Programas.
	Evaluar el cumplimiento de requisitos estipulados en el Texto Único de Procesos Administrativos - TUPA relacionados a las opiniones sectoriales para la inscripción o renovación de organización no gubernamental para el desarrollo (ONGD), Instituciones Extrajeras de Cooperación Técnica Internacional (ENIEX), expertos, voluntarios así como la devolución del IGV e IPM.
Asegurar la transparencia y acceso a la información en la administración pública.	Implementar el Registro de visitas en línea.
	Elaborar informes de viajes internacionales realizados por altos funcionarios.
	Atender las recomendaciones de los informes de auditoría y del avance de la implementación de estas recomendaciones.
	Fortalecer capacidades en temas de transparencia y acceso a la información a representantes encargados de atender solicitudes de acceso a la información.
	Dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública
	Habilitar mecanismos para la presentación de solicitudes de información vía web que permita hacer un seguimiento de los pedidos de información, tiempo de procesamiento y cumplimiento.

MIDIS - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Estrategias	Acciones
Asegurar la transparencia y acceso a la información en la administración pública.	Difundir el mecanismo para la presentación de solicitudes de información vía web que permita hacer un seguimiento de los pedidos de información, tiempo de procesamiento y cumplimiento.
	Formular de procedimiento de tramitación de denuncias vinculadas a actos de corrupción.
	Difundir el procedimiento de tramitación de denuncias vinculadas a actos de corrupción.
	Difundir mecanismo de protección al denunciante
	Elaborar el Registro Nacional de Usuarios (RNU) que concentrará las bases de datos de la información de todos los usuarios afiliados a los programas sociales o de subsidios del Estado, la cual es provista por cada sector e institución responsable. Este padrón podrá ser consultado por los ciudadanos a través de un aplicativo web.
	Difundir el Aplicativo web del Registro Nacional de Usuarios.
	Seguir mejorando los mecanismos y herramientas de acceso y uso de la información para el seguimiento y evaluación de la política y los programas sociales del MIDIS.
	Implementar procedimientos para el almacenamiento y respaldo de la información del Ministerio.
Garantizar el enfoque de probidad e idoneidad en el sistema de recursos humanos de la administración pública.	Implementar el plan de seguimiento de las actividades previstas en el marco de la Comisión de Transito al Régimen del Servicio Civil del MIDIS, constituida mediante R.M. N° 288-2013-MIDIS.
	Supervisar las etapas de preparación, análisis situacional, aplicación de mejoras internas e implementación del nuevo régimen del Servicio Civil, en el marco de la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil del Ministerio.
	Actualizar la información referente al Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
	Desarrollar las capacidades del personal en ética pública.
Fortalecer el régimen de contratación pública.	Certificar a los operadores encargados de compras públicas.
	Realizar auditorías sobre la gestión de adquisiciones y contrataciones.
	Publicar el Plan Anual de Contrataciones, norma de aprobación, modificatorias y evaluación, en el portal web.
	Publicar información en la web sobre los procedimientos de selección para la contratación de bienes, servicios y obra, así como lo referido a contrataciones directas, penalidades y órdenes de compra y servicio.
	Realizar la fiscalización posterior de los procedimientos de selección adjudicados por la Entidad, en el marco de la Ley de Contrataciones.
	Aplicar las mejores prácticas en gestión del riesgo y gestión y desarrollo de proveedores para la mejora continua de los procesos de adquisiciones alimentarias de los usuarios con transparencia y acceso a la información para la gestión de la compra y fortalecimiento de la oferta.
	Elaborar Directiva para la contratación de bienes y servicios cuyo monto sea inferior a 8 UIT (Fuera de la Ley de Contrataciones del Estado).
	Establecer normas y procedimientos sobre la administración de fondos fijos para caja chica; otorgamiento, ejecución y rendición de cuentas por la modalidad de encargos; programación, solicitud, asignación, otorgamiento y rendición de cuentas de viáticos por pasajes por comisión de servicios y entrega y recepción de cargo de los trabajadores.
	Fortalecer capacidades sobre requerimientos de bienes y servicios en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado.
Asegurar un marco normativo que permita luchar de manera frontal contra la corrupción.	Asignar a personal como soporte técnico a dedicación exclusiva para la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios.
	Informar sobre las investigaciones realizadas en el marco de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios.
	Realizar seguimiento al estado de los Procesos por infracciones administrativas vinculadas a actos de corrupción.

MIDIS Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Estrategias	Acciones
Desarrollar una cultura anticorrupción en la sociedad.	Brindar atención a quejas y reclamos
	Implementación del Libro de Reclamaciones
	Difundir la Directiva de Incentivos y Estímulos del MIDIS, al personal al momento de ingreso a la institución.
	Difundir la Directiva que regula el Régimen Laboral de Contratación Administrativa de Servicios en la Unidad Ejecutora 001: Sede Central del Midis, al personal al momento de ingreso a la institución.
Promover la utilización de mecanismos de transparencia, acceso a la información, participación y vigilancia ciudadana.	Conformar Comités de Compra y asistencia técnica a los Comités de Compra para promover la cogestión y transparencia en los procesos de compras
	Conformar Comités de Alimentación Escolar para promover la participación y vigilancia ciudadana.
	Brindar asistencia técnica a los vigilantes sociales.
	Brindar asistencia técnica y capacitación al Núcleo Ejecutor en el diseño del proyecto.
	Generar mecanismos para la atención al usuario
	Realizar asistencia técnica para la gestión y vigilancia comunitaria en el Programa Cuna Más.
	Atender los casos reportados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC)
	Difundir información del MIDIS en temas anticorrupción, transparencia, acceso a la información, participación y vigilancia ciudadana.
	Implementar mecanismos que propician la vigilancia y el control sobre los Programas Sociales del MIDIS, con participación de la ciudadanía.
	Incorporar mecanismos de transparencia y vigilancia ciudadana en las Directivas de los procesos operativos de Afiliación, Mantenimiento de Padrón de hogares y Liquidación y Transferencia de Incentivos Monetarios Condicionados.
	Desarrollar acciones de articulación con instituciones públicas, en los procesos operativos de Afiliación, Mantenimiento de Padrón y Liquidación y Transferencia de Incentivos Monetarios Condicionados para la implementación de mecanismos de participación y vigilancia ciudadana.
	Difusión de los padrones de abonados y no abonados por cada operativo bimestral de pago, para las instituciones como Defensoría del Pueblo, CTVC, MIDIS, ONAGI, etc.

4.6 PROGRAMACIÓN DE ACCIONES

La programación de acciones y responsables del Sector para su cumplimiento en el presente año, se encuentran alineadas a los objetivos y estrategias establecidas en el presente Plan Sectorial (Ver Anexo N° 02).

El presente Plan Sectorial se encuentra financiado con cargo a los recursos asignados en el Presupuesto Institucional del Pliego 040: MIDIS.

MIDIS Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

V. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El seguimiento del Plan Sectorial Anticorrupción permite identificar posibles incumplimientos o riesgos no identificados inicialmente. En este sentido, corresponde a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto realizar el seguimiento del presente Plan, de manera conjunta con las Unidades de Programación y Presupuesto de los Programas.

ANEXO N° 1
MATRIZ DE ALINEAMIENTO

Plan Nacional		Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento D.S. N° 027-2007-PCM	Plan Bicentenario D.S. N° 054-2011-PCM Eje Estratégico 3: Estado y Gobernabilidad		Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción D.S. N° 119-2012-PCM	
Objetivo: Afirmación de un Estado eficiente, transparente y descentralizado		Materia 11. Política Anticorrupción	Objetivo Nacional: Estado democrático y descentralizado que funciona con eficacia, eficiencia y articuladamente entre sus diferentes sectores y los tres niveles de gobierno al servicio de la ciudadanía y el desarrollo, garantizando la seguridad nacional.		Objetivo General: Estado transparente que promueve la probidad en el sector público y privado y garantiza la prevención, investigación, control y sanción efectiva de la corrupción en todos los niveles.	
Política de Estado	Política específica	Política Nacional	Objetivo específico	Acciones estratégicas	Objetivo específico	Estrategias
Vigésimo Sexta (26) Promoción de la Ética y la Transparencia y Erradicación de la Corrupción, el Lavado de Dinero, la Evasión Tributaria y el Contrabando en todas sus formas.	b) Velará por el desempeño responsable y transparente de la función pública, promoverá la vigilancia ciudadana de su gestión y el fortalecimiento y la independencia del Sistema Nacional de Control.	11.4 Fomentar la participación ciudadana en la vigilancia y control de la gestión pública.	2. Participación equitativa y eficiente de los ciudadanos en los procesos de democratización política, toma de decisiones públicas y descentralización institucional para el desarrollo del país, a fin de asegurar su confianza en las instituciones públicas y la gobernabilidad en los distintos niveles de gobierno.	Incrementar la eficacia de los mecanismos de control interno en la administración pública para enfrentar la corrupción.	1. Articulación y coordinación interinstitucional para la lucha contra la corrupción.	1.2 Fortalecer a las entidades públicas que luchan contra la corrupción.
		11.3 Promover, a través de sus acciones y comunicaciones, la Ética Pública.			2. Prevención eficaz de la corrupción.	2.1 Fortalecer el sistema de control interno en todas las entidades de la administración pública.
Vigésimo Cuarta (24) Afirmación de un Estado eficiente y transparente.	c) Dará acceso a la información sobre planes, programas, proyectos, presupuestos, operaciones financieras, adquisiciones y gastos públicos proyectados o ejecutados en cada región, departamento, provincia, distrito o instancia de gobierno.	11.2 Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.	1. Agilidad, transparencia y eficacia de la administración pública en todos sus niveles, al servicio de los derechos de las personas en general y de los emprendedores e inversionistas en particular, con la revaloración de los servidores y funcionarios públicos.	Identificar los casos en que se requiere la simplificación de los procedimientos por sectores, niveles de gobierno y otros grupos de interés identificados, priorizando los más frecuentes y aquellos de impacto en la mejora del clima de negocios.		2.2 Implementar y fortalecer los mecanismos que garanticen la integridad pública, así como los controles que aseguren su efectividad (simplificación administrativa).
				Fomentar la práctica de la ética en la función pública, promoviendo valores como la honestidad, la veracidad, la transparencia, la rendición de cuentas, el respeto a la ley, la subsidiariedad y la solidaridad.		2.3 Asegurar la transparencia y acceso a la información en la administración pública.
	h) Revalorará y fortalecerá la carrera pública promoviendo el ingreso y la permanencia de los servidores que demuestren alta competencia y solvencia moral.	11.3 Promover, a través de sus acciones y comunicaciones, la Ética Pública.		Instaurar mecanismos para potenciar las capacidades de los recursos humanos de la administración pública, la simplificación de procedimientos, la coordinación y articulación de intervenciones y la atención al ciudadano, en el marco del cumplimiento de los principios de ética y rendición de cuentas.		2.4 Garantizar el enfoque de probidad e idoneidad en el sistema de recursos humanos de la administración pública.
		11.1 Fortalecer la lucha contra la corrupción en las licitaciones, las adquisiciones y la fijación de los precios referenciales, eliminando los cobros ilegales y excesivos.		Establecer el régimen del servicio civil basado en la gestión por competencias y los principios de servicio al ciudadano, ética y rendición de cuentas, priorizando su implementación en las entidades responsables de los asuntos sustantivos para el desarrollo del país.		2.5 Fortalecer el régimen de contratación pública.
Vigésimo Sexta (26) Promoción de la Ética y la Transparencia y Erradicación de la Corrupción, el Lavado de Dinero, la Evasión Tributaria y el Contrabando en todas sus formas.	c) Desterrará la impunidad, el abuso de poder, la corrupción y el atropello de los derechos.	11.3 Promover, a través de sus acciones y comunicaciones, la Ética Pública.		Fortalecer el proceso de implementación del Nuevo Código Procesal Penal, afianzando su aplicación progresiva a nivel nacional de manera eficiente y eficaz.	3. Investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y judicial.	3.1 Asegurar un marco normativo que permita luchar de manera frontal contra la corrupción.
						3.2 Fortalecer los procedimientos para la aplicación oportuna de las normas que sancionan la corrupción en los ámbitos administrativo y judicial.
	a) Enfatizará los principios éticos que refuercen el cumplimiento ciudadano de las normas.	11.4 Fomentar la participación ciudadana en la vigilancia y control de la gestión pública.	2. Participación equitativa y eficiente de los ciudadanos en los procesos de democratización política, toma de decisiones públicas y descentralización institucional para el desarrollo del país, a fin de asegurar su confianza en las instituciones públicas y la gobernabilidad en los distintos niveles de gobierno.	Desarrollar competencias en la ciudadanía para su participación en la actuación del Estado, la formulación de las políticas públicas y la vigilancia del logro de resultados.	4. Promoción y articulación de la participación activa de la ciudadanía, sociedad civil y sector empresarial en la lucha contra la corrupción.	4.1 Desarrollar una cultura anticorrupción en la sociedad
	e) Promoverá una cultura de respeto a la ley, de solidaridad y de anticorrupción, que elimine las prácticas violatorias del orden jurídico, incluyendo el tráfico de influencias, el nepotismo, el narcotráfico, el contrabando, la evasión tributaria y el lavado de dinero.					4.2 Promover la utilización de mecanismos de transparencia, acceso a la información, participación y vigilancia ciudadana.
	b) Velará por el desempeño responsable y transparente de la función pública, promoverá la vigilancia ciudadana de su gestión y el fortalecimiento y la independencia del Sistema Nacional de Control.			Desarrollar competencias en la ciudadanía para su participación en la actuación del Estado, la formulación de las políticas públicas y la vigilancia del logro de resultados.		
				Desarrollar y ampliar los mecanismos de participación ciudadana y consulta pública en las decisiones de los tres niveles de gobierno mediante la mejora de los procesos y mecanismos de planificación participativa y concertada, el presupuesto participativo, la transparencia y el acceso a la información.		
				Revisar y adecuar el marco legal del sistema de representación política para una representación más democrática. Reforzar y promover la institucionalidad de los mecanismos y espacios de participación ciudadana inclusiva en la actuación del Estado, para la definición de sus demandas en la formulación de las políticas públicas y el control social de la gestión pública.		

ANEXO N° 2

MATRIZ DE INDICADORES DEL PLAN SECTORIAL ANTICORRUPCIÓN 2016

Objetivo Especifico	Estrategia	Acciones	Indicadores	Unidad de Medida	METAS / PLAZO			Fuentes de verificación	Programa / Órgano Responsable
					I SEM	II SEM	TOTAL		
1. Articulación y coordinación interinstitucional para la lucha contra la corrupción.	1.1 Articular a las entidades públicas que luchan contra la corrupción.	Coordinar con la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción - CAN el intercambio de información y conocimiento para la lucha contra la corrupción.	Número de documentos emitidos	Documento	1	1	2	Informes emitidos sobre acciones relacionadas al intercambio de información con la CAN - PCM	OGPP - Sede Central
		Realizar el seguimiento a los avances en la ejecución del Plan Sectorial Anticorrupción. (*)	Número de documentos emitidos	Documento	1	1	2	Documentos sobre seguimiento a los avances en la ejecución del Plan Sectorial Anticorrupción.	OGPP - Sede Central
		Realizar la afiliación y verificación de requisitos en el Programa Pensión 65.	Número de personas clasificadas como usuarios aptos registrados dentro del padrón del programa por cada periodo de pago	Usuarios	500,000	500,000	500,000	Resolución bimensual que aprueba la relación bimestral de usuarios del Programa Pensión 65	PENSIÓN 65
		Verificar el cumplimiento de corresponsabilidades en el Programa Juntos.	Porcentaje de Instituciones Educativas y Establecimiento de Salud que proveen información para la verificación del cumplimiento de corresponsabilidades de hogares Juntos.	Porcentaje	98%	98%	98%	Informes de verificación de cumplimiento de corresponsabilidades en el Programa Juntos.	JUNTOS
			Porcentaje de miembros objetivos de los hogares Juntos verificados en el cumplimiento de corresponsabilidades con información validada	Porcentaje	100%	100%	100%	Informes de verificación de cumplimiento de corresponsabilidades en el Programa Juntos.	JUNTOS
			Porcentaje de gestores locales que realizan visita domiciliaria por incumplimiento de corresponsabilidades supervisados por Unidad Territorial	Porcentaje	60%	60%	60%	Informe de evaluación de Acompañamiento Familiar- UVCC.	JUNTOS
2. Prevención eficaz de la corrupción.	2.1 Fortalecer el sistema de control interno en todas las entidades de la administración pública.	Formular el diagnóstico del Sistema de Control Interno, en el marco del Comité de Control Interno . (*) (1).	Número de informes emitidos	Informe	1	0	1	Informe de diagnóstico del Sistema de Control Interno	CUNA MÁS
			Número de informes emitidos	Informe	1	0	1	Informe de diagnóstico del Sistema de Control Interno	QALI WARMA
		Formular el Plan de Trabajo del Sistema de Control Interno. (*) (2)	Número de informes emitidos	Informe	1	0	1	Informes de presentación del plan de trabajo	CUNA MÁS
		Fortalecer capacidades sobre el sistema de control interno y su implementación en la Entidad.	Número de talleres realizados	Talleres	1	3	4	Informe sobre talleres de capacitación	OGA - Sede Central
			Número de talleres realizados	Talleres	0	1	1	Informe sobre talleres de capacitación	CUNA MÁS
			Número de talleres realizados	Talleres	1	0	1	Informe sobre talleres de capacitación	FONCODES
			Número de talleres realizados	Talleres	1	1	2	Informe sobre talleres de capacitación	JUNTOS
			Número de talleres realizados	Talleres	0	1	1	Informe sobre talleres de capacitación	PENSIÓN 65
			Número de talleres realizados	Talleres	3	3	6	Informe sobre talleres de capacitación	QALI WARMA
		Informar a la Alta Dirección sobre los avances realizados en materia de implementación del control interno, en el marco del Comité de Control Interno.	Número de informes emitidos	Informe	0	1	1	Informes en materia de implementación del control interno	SG - Sede Central
			Número de informes emitidos	Informe	0	1	1	Informes en materia de implementación del control interno	CUNA MÁS
			Número de informes emitidos	Informe	1	1	2	Informes en materia de implementación del control interno	FONCODES
			Número de informes emitidos	Informe	1	0	1	Informes en materia de implementación del control interno	JUNTOS
			Número de informes emitidos	Informe	2	2	4	Informes en materia de implementación del control interno	PENSIÓN 65
			Número de informes emitidos	Informe	0	1	1	Informes en materia de implementación del control interno	QALI WARMA
	2.2 Implementar y fortalecer los mecanismos que garanticen la integridad pública, así como los controles que aseguren su efectividad.	Elaborar guías de promoción de la integridad y ética en el servicio público. (*) (3)	Número de guías elaboradas y difundidas .	Guía	1	0	1	Guía de promoción de la integridad y ética en el servicio público.	OGA - Sede Central
			Número de guías elaboradas y difundidas .	Guía	0	1	1	Guía de promoción de la integridad y ética en el servicio público.	CUNA MÁS
			Número de guías elaboradas y difundidas .	Guía	0	1	1	Guía de promoción de la integridad y ética en el servicio público.	JUNTOS
			Número de guías elaboradas y difundidas .	Guía	0	1	1	Guía de promoción de la integridad y ética en el servicio público.	QALI WARMA
		Difundir mecanismos de promoción de la integridad y ética en el servicio público.	Número de afiches	Afiches publicados	32	32	32	Informe de verificación del Código de Ética publicados en sedes del Programa Pensión 65	PENSIÓN 65
		Elaborar informes de rendición de cuentas. (*)	Número de informes emitidos	Informe	1	0	1	Documento de rendición de cuentas	OGPP - Sede Central
			Número de informes emitidos	Informe	1	0	1	Documento de rendición de cuentas	CUNA MÁS
			Número de informes emitidos	Informe	1	1	2	Documento de rendición de cuentas	FONCODES
			Número de informes emitidos	Informe	1	0	1	Documento de rendición de cuentas	JUNTOS

ANEXO N° 2

MATRIZ DE INDICADORES DEL PLAN SECTORIAL ANTICORRUPCIÓN 2016

Objetivo Específico	Estrategia	Acciones	Indicadores	Unidad de Medida	METAS / PLAZO			Fuentes de verificación	Programa / Órgano Responsable
					I SEM	II SEM	TOTAL		
			Número de informes emitidos	Informe	1	0	1	Documento de rendición de cuentas	PENSIÓN 65
			Número de informes emitidos	Informe	1	1	2	Documento de rendición de cuentas	QALI WARMA
		Publicar las Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas de funcionarios. (*)	Porcentaje de funcionarios que presentaron Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas	Porcentaje	100%	100%	100%	Informes sobre publicaciones de Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas Publicadas	OGA - Sede Central
			Porcentaje de funcionarios que presentaron Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas	Porcentaje	100%	100%	100%	Informes sobre publicaciones de Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas Publicadas	CUNA MÁS
			Porcentaje de funcionarios que presentaron Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas	Porcentaje	100%	100%	100%	Informes sobre publicaciones de Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas Publicadas	FONCODES
			Porcentaje de funcionarios que presentaron Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas	Porcentaje	100%	100%	100%	Informes sobre publicaciones de Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas Publicadas	JUNTOS
			Porcentaje de funcionarios que presentaron Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas	Porcentaje	100%	100%	100%	Informes sobre publicaciones de Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas Publicadas	QALI WARMA
			Publicación en el Peruano de las Declaraciones Juradas realizadas por los responsables	Publicación efectuada	2	2	4	Informes de publicación en el Peruano de las Declaraciones Juradas realizadas por los responsables.	PENSIÓN 65
		Publicar las Declaraciones Juradas de Nepotismo de funcionarios en la página web.(*)	Porcentaje de presentación de declaraciones juradas de nepotismo por parte de funcionarios	Porcentaje	100%	100%	100%	Informes sobre publicaciones de declaraciones juradas de nepotismo	OGA - Sede Central
			Porcentaje de presentación de declaraciones juradas de nepotismo por parte de funcionarios	Porcentaje	100%	100%	100%	Informes sobre publicaciones de declaraciones juradas de nepotismo	CUNA MÁS
			Porcentaje de presentación de declaraciones juradas de nepotismo por parte de funcionarios	Porcentaje	100%	100%	100%	Informes sobre publicaciones de declaraciones juradas de nepotismo	FONCODES
			Porcentaje de presentación de declaraciones juradas de nepotismo por parte de funcionarios	Porcentaje	100%	100%	100%	Informes sobre publicaciones de declaraciones juradas de nepotismo	JUNTOS
			Porcentaje de presentación de declaraciones juradas de nepotismo por parte de funcionarios	Porcentaje	100%	100%	100%	Informes sobre publicaciones de declaraciones juradas de nepotismo	PENSIÓN 65
			Porcentaje de presentación de declaraciones juradas de nepotismo por parte de funcionarios	Porcentaje	100%	100%	100%	Informes sobre publicaciones de declaraciones juradas de nepotismo	QALI WARMA
		Implementar mecanismos de reconocimiento del cumplimiento de la normatividad de ética y prevención de la corrupción. (*) (4)	Número de mecanismos implementados	Mecanismo	1	0	1	Informe de implementación de mecanismos	OGA - Sede Central
			Número de mecanismos implementados	Mecanismo	0	1	1	Informe de implementación de mecanismos	CUNA MÁS
			Número de mecanismos implementados	Mecanismo	0	1	1	Informe de implementación de mecanismos	JUNTOS
			Número de mecanismos implementados	Mecanismo	1	1	2	Informe de implementación de mecanismos	PENSIÓN 65
			Número de mecanismos implementados	Mecanismo	0	1	1	Informe de implementación de mecanismos	QALI WARMA
		Evaluar recursos de apelación de actos dictados en los procedimientos de selección . (5)	Número de documentos emitidos.	Informe	1	1	2	Informes de evaluación de recursos de apelación	OGA - Sede Central
			Número de documentos emitidos.	Informe	1	1	2	Informes de evaluación de recursos de apelación	CUNA MÁS
			Número de documentos emitidos.	Informe	1	1	2	Informes de evaluación de recursos de apelación	JUNTOS
			Número de documentos emitidos.	Informe	0	1	1	Informes de evaluación de recursos de apelación	QALI WARMA
		Realizar consultas efectuadas al Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD) previo a la contratación del personal (***)	Porcentaje de consultas efectuadas	Porcentaje	100%	100%	100%	Informes sobre consultas realizadas al RNSDD	OGA - Sede Central
			Porcentaje de consultas efectuadas	Porcentaje	100%	100%	100%	Informes sobre consultas realizadas al RNSDD	CUNA MÁS
			Porcentaje de consultas efectuadas	Porcentaje	100%	100%	100%	Informes sobre consultas realizadas al RNSDD	FONCODES
			Porcentaje de consultas efectuadas	Porcentaje	100%	100%	100%	Informes sobre consultas realizadas al RNSDD	JUNTOS
			Porcentaje de consultas efectuadas	Porcentaje	100%	100%	100%	Informes sobre consultas realizadas al RNSDD	PENSIÓN 65
			Porcentaje de consultas efectuadas	Porcentaje	100%	100%	100%	Informes sobre consultas realizadas al RNSDD	QALI WARMA
		Actualizar el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio	Número de informes emitidos	Informe	1	0	1	Informe emitido	OGPP - Sede Central

ANEXO N° 2

MATRIZ DE INDICADORES DEL PLAN SECTORIAL ANTICORRUPCIÓN 2016

Objetivo Específico	Estrategia	Acciones	Indicadores	Unidad de Medida	METAS / PLAZO			Fuentes de verificación	Programa / Órgano Responsable
					I SEM	II SEM	TOTAL		
		Actualizar los Manuales de Operaciones de los Programas.	Número de dispositivos aprobados	Manual de Operaciones	0	1	1	Dispositivo de aprobación	CUNA MÁS
			Número de dispositivos aprobados	Manual de Operaciones	0	1	1	Dispositivo de aprobación	FONCODES
			Número de dispositivos aprobados	Manual de Operaciones	0	1	1	Dispositivo de aprobación	PENSIÓN 65
			Número de dispositivos aprobados	Manual de Operaciones	1	0	1	Dispositivo de aprobación	QALI WARMA
			Número de dispositivos aprobados	Manual de Operaciones	1	0	1	Dispositivo de aprobación	JUNTOS
		Evaluar el cumplimiento de requisitos estipulados en el Texto Único de Procesos Administrativos - TUPA relacionados a las opiniones sectoriales para la inscripción o renovación de Organización no gubernamental para el desarrollo (ONGD), Instituciones Extranjeras de Cooperación Técnica Internacional (ENIEX), expertos, voluntarios así como la devolución del IGV e IPM.	Número de informes emitidos.	Informe	8	8	16	Informes sobre el cumplimiento de requisitos estipulados en el TUPA	OGCAI - Sede Central
	2.3 Asegurar la transparencia y acceso a la información en la administración pública.	Implementar el Registro de visitas en línea. (*)	Número de informes emitidos	Informe	1	1	2	Informe de registro de visitas en línea	OGDAC - Sede Central
			Número de informes emitidos	Informe	1	1	2	Informe de registro de visitas en línea	CUNA MÁS
			Número de informes emitidos	Informe	1	1	2	Informe de registro de visitas en línea	FONCODES
			Número de informes emitidos	Informe	1	1	2	Informe de registro de visitas en línea	JUNTOS
			Número de informes emitidos	Informe	1	1	2	Informe de registro de visitas en línea	PENSIÓN 65
			Número de informes emitidos	Informe	1	1	2	Informe de registro de visitas en línea	QALI WARMA
		Elaborar informes de viajes internacionales realizados por altos funcionarios. (*) (6)	Número de informes emitidos	Informe	0	1	1	Informes de viajes internacionales de altos funcionarios	CUNA MÁS
			Número de informes emitidos	Informe	1	0	1	Informes de viajes internacionales de altos funcionarios	JUNTOS
			Número de informes emitidos	Informe	0	1	1	Informes de viajes internacionales de altos funcionarios	QALI WARMA
		Atender las recomendaciones de los informes de auditorías financieras y presupuestales y del avance de la implementación de estas recomendaciones. (*)	Número de informes emitidos	Informe	0	1	1	Informe de implementación de recomendaciones	OGPP - Sede Central
			Número de informes emitidos	Informe	1	1	2	Informe de implementación de recomendaciones	CUNA MÁS
			Número de informes emitidos	Informe	0	1	1	Informe de implementación de recomendaciones	FONCODES
			Número de informes emitidos	Informe	1	1	2	Informe de implementación de recomendaciones	JUNTOS
			Número de informes emitidos	Informe	1	1	2	Informe de implementación de recomendaciones	PENSIÓN 65
			Número de informes emitidos	Informe	1	1	2	Informe de implementación de recomendaciones	QALI WARMA
		Fortalecer capacidades en temas de transparencia y acceso a la información a representantes encargados de atender solicitudes de acceso a la información.	Número de talleres de capacitación realizados.	Taller	0	1	1	Informe sobre el taller realizado.	OGA - Sede Central
			Número de talleres de capacitación realizados.	Taller	1	1	2	Informe sobre el taller realizado.	CUNA MÁS
			Número de talleres de capacitación realizados.	Taller	0	1	1	Informe sobre el taller realizado.	FONCODES
			Número de talleres de capacitación realizados.	Taller	0	1	1	Informe sobre el taller realizado.	JUNTOS
			Número de talleres de capacitación realizados.	Taller	1	1	2	Informe sobre el taller realizado.	PENSIÓN 65
			Número de talleres de capacitación realizados.	Taller	0	1	1	Informe sobre la implementación talleres de capacitación	QALI WARMA
		Dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública . (**)	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas	Porcentaje	100%	100%	100%	Informes sobre solicitudes de acceso a la información pública atendidas.	OGA - Sede Central
			Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas	Porcentaje	100%	100%	100%	Informes sobre solicitudes de acceso a la información pública atendidas.	CUNA MÁS
			Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas	Porcentaje	100%	100%	100%	Informes sobre solicitudes de acceso a la información pública atendidas.	FONCODES
			Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas	Porcentaje	100%	100%	100%	Informes sobre solicitudes de acceso a la información pública atendidas.	JUNTOS
			Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas	Porcentaje	100%	100%	100%	Informes sobre solicitudes de acceso a la información pública atendidas.	PENSIÓN 65
			Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas	Porcentaje	100%	100%	100%	Informes sobre solicitudes de acceso a la información pública atendidas.	QALI WARMA

ANEXO N° 2

MATRIZ DE INDICADORES DEL PLAN SECTORIAL ANTICORRUPCIÓN 2016

Objetivo Específico	Estrategia	Acciones	Indicadores	Unidad de Medida	METAS / PLAZO			Fuentes de verificación	Programa / Órgano Responsable
					I SEM	II SEM	TOTAL		
		Habilitar mecanismos para la presentación de solicitudes de información vía web que permita hacer un seguimiento de los pedidos de información, tiempo de procesamiento y cumplimiento. (*) (7)	Número de informes emitidos	Informe	1	1	2	Informes de solicitudes de información presentadas vía web	CUNA MÁS
			Número de informes emitidos	Informe	1	1	2	Informes de solicitudes de información presentadas vía web	FONCODES
			Número de informes emitidos	Informe	0	1	1	Informe sobre implementación del modulo de seguimiento de solicitudes de información vía web	PENSIÓN 65
		Difundir el mecanismo para la presentación de solicitudes de información vía web que permita hacer un seguimiento de los pedidos de información, tiempo de procesamiento y cumplimiento.	Número de informes emitidos	Informe	1	0	1	Informes de solicitudes de información presentadas vía web	QALI WARMA
		Formular el procedimiento de tramitación de denuncias vinculadas a actos de corrupción. (*) (8)	Número de dispositivos aprobados	Dispositivo	0	1	1	Dispositivo que aprueba el procedimiento de tramitación de denuncias	OGA - Sede Central
			Número de dispositivos aprobados	Dispositivo	0	1	1	Dispositivo que aprueba el procedimiento de tramitación de denuncias	CUNA MÁS
		Difundir el procedimiento de tramitación de denuncias vinculadas a actos de corrupción. (*)	Número de documentos difundidos.	Documento	0	1	1	Documento Difundido	OGA - Sede Central
			Número de comunicaciones difundidas	Número	1	1	2	Nota informativa publicada	CUNA MÁS
			Número de comunicaciones difundidas	Número	3	3	6	Nota informativa publicada	FONCODES
			Número de comunicaciones difundidas	Número	2	3	5	Nota informativa publicada	JUNTOS
		Difundir mecanismo de protección al denunciante.	Número de informes emitidos	Informe	1	1	2	Informe sobre entrega de copia de la ley de protección al denunciante al personal nuevo	PENSIÓN 65
		Elaborar el Registro Nacional de Usuarios (RNU) que concentrará las bases de datos de la información de todos los usuarios afiliados a los programas sociales o de subsidios del Estado, la cual es provista por cada sector e institución responsable. Este padrón podrá ser consultado por los ciudadanos a través de un aplicativo web.	Número de informes emitidos	Informe	0	1	1	Informe sobre aplicativo web del RNU.	DGGU -Sede Central
		Difundir el Aplicativo web del Registro Nacional de Usuarios.	Número de informes emitidos	Informe	0	1	1	Informe sobre difusión del Registro Nacional de Usuarios.	DGGU -Sede Central
		Seguir mejorando los mecanismos y herramientas de acceso y uso de la información para el seguimiento y evaluación de la política y los programas sociales del MIDIS.	Porcentaje de Programas Sociales con información oportuna (no mayor de 45 días)	Porcentaje	40%	60%	100%	Portal web del MIDIS	DGSE - Sede Central
			Porcentaje de evaluaciones disponibles en la web de manera oportuna (no menor de 45 días después de la aprobación del producto final)	Porcentaje	40%	60%	100%	Portal web del MIDIS	DGSE - Sede Central
		Implementar procedimientos para el almacenamiento y respaldo de la información del Ministerio.	Número de informes emitidos	Informe	2	2	4	Informe de implementación	OGTI - Sede Central
	2.4 Garantizar el enfoque de probidad e idoneidad en el sistema de recursos humanos de la administración pública.	Implementar el plan de seguimiento de las actividades previstas en el marco de la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil del MIDIS, constituida mediante R.M. N° 268-2013-MIDIS.	Número de informes emitidos	Informe	1	1	2	Informe sobre seguimiento de las actividades previstas en el marco de la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil del MIDIS	OGA - Sede Central
		Supervisar las etapas de preparación, análisis situacional, aplicación de mejoras internas e implementación del nuevo régimen del Servicio Civil, en el marco de la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil del Ministerio.	Número de informes emitidos	Informe	1	1	2	Informes emitidos de supervisión de etapas de reparación, análisis situacional, aplicación de mejoras internas e implementación del nuevo régimen del Servicio Civil.	OGA - Sede Central
		Actualizar la información referente al Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.	Número de informes emitidos	Informe	1	1	2	Informes de actualización del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.	OGA - Sede Central

ANEXO N° 2

MATRIZ DE INDICADORES DEL PLAN SECTORIAL ANTICORRUPCIÓN 2016

Objetivo Específico	Estrategia	Acciones	Indicadores	Unidad de Medida	METAS / PLAZO			Fuentes de verificación	Programa / Órgano Responsable
					I SEM	II SEM	TOTAL		
		Desarrollar las capacidades del personal en ética pública. (*) (**)	Número de empleados públicos capacitados en temas vinculados a la Ética Pública.	Persona	600	0	600	Informe de capacitaciones en temas vinculados a Ética Pública	OGA - Sede Central
			Número de empleados públicos capacitados en temas vinculados a la Ética Pública.	Persona	50	50	100	Informe de capacitaciones en temas vinculados a Ética Pública	CUNA MÁS
			Número de empleados públicos capacitados en temas vinculados a la Ética Pública.	Persona	60	60	120	Informe de capacitaciones en temas vinculados a Ética Pública	FONCODES
			Número de empleados públicos capacitados en temas vinculados a la Ética Pública.	Persona	40	1,570	1610	Informe de capacitaciones en temas vinculados a Ética Pública	JUNTOS
			Número de empleados públicos capacitados en temas vinculados a la Ética Pública.	Persona	200	500	500	Informe de capacitaciones en temas vinculados a Ética Pública	PENSIÓN 65
			Número de empleados públicos capacitados en temas vinculados a la Ética Pública.	Persona	0	53	53	Informe de capacitaciones en temas vinculados a Ética Pública	QALI WARMA
	2.5 Fortalecer el régimen de contratación pública.	Certificar a los operadores encargados de compras públicas. (*) (**)	Número de profesionales y técnicos del Órgano Encargado de Contrataciones (OEC) que cuentan con certificación del OSCE.	Persona	10	4	14	Informe sobre profesionales y técnicos del Órgano Encargado de Contrataciones (OEC)	OGA - Sede Central
			Número de profesionales y técnicos del Órgano Encargado de Contrataciones (OEC) que cuentan con certificación del OSCE.	Persona	7	2	9	Informe sobre profesionales y técnicos del Órgano Encargado de Contrataciones (OEC)	CUNA MÁS
			Número de profesionales y técnicos del Órgano Encargado de Contrataciones (OEC) que cuentan con certificación del OSCE.	Persona	8	8	8	Informe sobre profesionales y técnicos del Órgano Encargado de Contrataciones (OEC)	FONCODES
			Número de profesionales y técnicos del Órgano Encargado de Contrataciones (OEC) que cuentan con certificación del OSCE.	Persona	8	8	8	Informe sobre profesionales y técnicos del Órgano Encargado de Contrataciones (OEC)	JUNTOS
			Número de profesionales y técnicos del Órgano Encargado de Contrataciones (OEC) que cuentan con certificación del OSCE.	Persona	3	3	3	Informe sobre profesionales y técnicos del Órgano Encargado de Contrataciones (OEC)	PENSIÓN 65
			Número de profesionales y técnicos del Órgano Encargado de Contrataciones (OEC) que cuentan con certificación del OSCE.	Persona	6	6	6	Informe sobre profesionales y técnicos del Órgano Encargado de Contrataciones (OEC)	QALI WARMA
		Realizar auditorías sobre la gestión de adquisiciones y contrataciones. (*) (9)	Número de auditorías realizadas.	Auditoría	1	0	1	Informe sobre auditorías realizadas	CUNA MÁS
		Publicar el Plan Anual de Contrataciones, norma de aprobación, modificatorias y evaluación, en el portal web. (*)	Número de Informes del PAC aprobado y modificatorias	Informe	3	3	6	Informe sobre las aprobaciones y modificatorias del PAC	OGA - Sede Central
			Número de Informes del PAC aprobado y modificatorias	Informe	4	6	10	Informe sobre las aprobaciones y modificatorias del PAC	CUNA MÁS
			Número de Informes del PAC aprobado y modificatorias	Informe	2	2	4	Informe sobre las aprobaciones y modificatorias del PAC	FONCODES
			Número de Informes del PAC aprobado y modificatorias	Informe	1	1	2	Informe sobre las aprobaciones y modificatorias del PAC	JUNTOS
			Número de Informes del PAC aprobado y modificatorias	Informe	4	4	8	Informe sobre las aprobaciones y modificatorias del PAC	PENSIÓN 65
			Número de Informes del PAC aprobado y modificatorias	Informe	1	1	2	Informe sobre las aprobaciones y modificatorias del PAC	QALI WARMA
			Número de evaluaciones del PAC realizadas	Informe	6	6	12	Informe de evaluación del PAC	OGA - Sede Central
			Número de evaluaciones del PAC realizadas	Informe	1	1	2	Informe de evaluación del PAC	CUNA MÁS
			Número de evaluaciones del PAC realizadas	Informe	1	1	2	Informe de evaluación del PAC	FONCODES
			Número de evaluaciones del PAC realizadas	Informe	1	0	1	Informe de evaluación del PAC	JUNTOS
			Número de evaluaciones del PAC realizadas	Informe	1	1	2	Informe de evaluación del PAC	PENSIÓN 65
			Número de evaluaciones del PAC realizadas	Informe	1	1	2	Informe de evaluación del PAC	QALI WARMA

ANEXO N° 2

MATRIZ DE INDICADORES DEL PLAN SECTORIAL ANTICORRUPCIÓN 2016

Objetivo Específico	Estrategia	Acciones	Indicadores	Unidad de Medida	METAS / PLAZO			Fuentes de verificación	Programa / Órgano Responsable
					I SEM	II SEM	TOTAL		
		Publicar información en la web sobre los procedimientos de selección para la contratación de bienes, servicios y obra, así como lo referido a contrataciones directas, penalidades y órdenes de compra y servicio. (10)	Número de informes emitidos	Informe	2	2	4	Informes de publicaciones en la web sobre procesos de selección	OGA - Sede Central
			Número de informes emitidos	Informe	2	2	4	Informes de publicaciones en la web sobre procesos de selección	CUNA MÁS
			Número de informes emitidos	Informe	6	6	12	Informes de publicaciones en la web sobre procesos de selección	FONCODES
			Número de informes emitidos	Informe	1	1	2	Informes de publicaciones en la web sobre procesos de selección	JUNTOS
			Número de informes emitidos	Informe	20	20	40	Informes de publicaciones en la web sobre procesos de selección	PENSIÓN 65
			Número de informes emitidos	Informe	1	2	3	Informes de publicaciones en la web sobre procesos de selección	QALI WARMA
		Realizar la fiscalización posterior de los procedimientos de selección adjudicados por la Entidad, en el marco de la Ley de Contrataciones.	Número de informes emitidos	Informe	10	10	20	Informe sobre procesos de selección fiscalizados	OGA - Sede Central
		Aplicar las mejores prácticas en gestión del riesgo y gestión y desarrollo de proveedores para la mejora continua de los procesos de adquisiciones alimentarias de los usuarios con transparencia y acceso a la información para la gestión de la compra y fortalecimiento de la oferta.	Número de talleres realizados	Taller	0	27	27	Informe sobre talleres a potenciales proveedores	QALI WARMA
		Elaborar Directiva para la contratación de bienes y servicios cuyo monto sea inferior a 8 UIT (Fuera de la Ley de Contrataciones del Estado). (10)	Número de dispositivos aprobados.	Dispositivo	0	1	1	Dispositivo de aprobación	CUNA MÁS
			Número de dispositivos aprobados.	Dispositivo	1	0	1	Dispositivo de aprobación	FONCODES
			Número de dispositivos aprobados.	Dispositivo	1	0	1	Dispositivo de aprobación	JUNTOS
			Número de dispositivos aprobados.	Dispositivo	1	0	1	Dispositivo de aprobación	PENSIÓN 65
		Establecer normas y procedimientos sobre la administración de fondos fijos para caja chica; otorgamiento, ejecución y rendición de cuentas por la modalidad de encargos; programación, solicitud, asignación, otorgamiento y rendición de cuentas de viáticos por pasajes por comisión de servicios y entrega y recepción de cargo de los trabajadores.	Número de dispositivos aprobados.	Dispositivo	1	0	1	Dispositivo de aprobación	OGA - Sede Central
			Número de dispositivos aprobados.	Dispositivo	4	0	4	Dispositivo de aprobación	CUNA MÁS
			Número de dispositivos aprobados.	Dispositivo	3	0	3	Dispositivo de aprobación	FONCODES
			Número de dispositivos aprobados.	Dispositivo	1	2	3	Dispositivo de aprobación	JUNTOS
			Número de dispositivos aprobados.	Dispositivo	1	0	1	Dispositivo de aprobación	PENSIÓN 65
			Número de dispositivos aprobados.	Dispositivo	2	0	2	Dispositivo de aprobación	QALI WARMA
		Fortalecer capacidades sobre requerimientos de bienes y servicios en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado.	Número de talleres realizados	Talleres	1	1	2	Informe sobre talleres de capacitación	OGA - Sede Central
			Número de talleres realizados	Talleres	1	0	1	Informe sobre talleres de capacitación	CUNA MÁS
			Número de talleres realizados	Talleres	1	1	2	Informe sobre talleres de capacitación	FONCODES
			Número de talleres realizados	Talleres	1	2	3	Informe sobre talleres de capacitación	JUNTOS
			Número de talleres realizados	Talleres	1	0	1	Informe sobre talleres de capacitación	PENSIÓN 65
			Número de talleres realizados	Talleres	0	1	1	Informe sobre talleres de capacitación	QALI WARMA
3. Investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y judicial.	3.1 Asegurar un marco normativo que permita luchar de manera frontal contra la corrupción.	Asignar a personal como soporte técnico a dedicación exclusiva para la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios.(*)	Número de servidores de soporte técnico a dedicación exclusiva	Persona	1	0	1	Informes sobre servidores de soporte técnico con dedicación exclusiva	OGA - Sede Central
		Informar sobre las investigaciones realizadas en el marco de la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios.	Número de informes emitidos.	Informes	1	1	2	Informes sobre el estado de los procesos iniciados	OGA - Sede Central
		Realizar seguimiento al estado de los Procesos por infracciones administrativas vinculadas a actos de corrupción. (*)	Número de informes emitidos.	Informes	2	2	4	Informes sobre el seguimiento del estado de procesos	CUNA MÁS
			Número de informes emitidos.	Informes	1	1	2	Informes sobre el seguimiento del estado de procesos	FONCODES
			Número de informes emitidos.	Informes	1	1	2	Informes sobre el seguimiento del estado de procesos	JUNTOS
			Número de informes emitidos.	Informes	1	1	2	Informes sobre el seguimiento del estado de procesos	PENSIÓN 65
			Número de informes emitidos.	Informes	1	1	2	Informes sobre el seguimiento del estado de procesos	QALI WARMA

ANEXO N° 2

MATRIZ DE INDICADORES DEL PLAN SECTORIAL ANTICORRUPCIÓN 2016

Objetivo Específico	Estrategia	Acciones	Indicadores	Unidad de Medida	METAS / PLAZO			Fuentes de verificación	Programa / Órgano Responsable
					I SEM	II SEM	TOTAL		
4. Promoción y articulación de la participación activa de la ciudadanía, sociedad civil y sector empresarial en la lucha contra la corrupción.	4.1 Desarrollar una cultura anticorrupción en la sociedad.	Brindar atención a quejas y reclamos.	Porcentaje de atención de quejas y reclamos	Porcentaje	100%	100%	100%	Informes de atención de quejas y reclamos	OGDAC - Sede Central
			Porcentaje de atención de quejas y reclamos	Porcentaje	100%	100%	100%	Informes de atención de quejas y reclamos	CUNA MÁS
			Porcentaje de atención de quejas y reclamos	Porcentaje	100%	100%	100%	Informes de atención de quejas y reclamos	FONCODES
			Porcentaje de atención de quejas y reclamos	Porcentaje	100%	100%	100%	Informes de atención de quejas y reclamos	JUNTOS
			Porcentaje de atención de quejas y reclamos	Porcentaje	100%	100%	100%	Informes de atención de quejas y reclamos	PENSIÓN 65
			Porcentaje de atención de quejas y reclamos	Porcentaje	100%	100%	100%	Informes de atención de quejas y reclamos	QALI WARMA
		Implementación del Libro de Reclamaciones	Porcentaje de implementación del Libro de Reclamaciones Virtual	Porcentaje	100%	100%	100%	Informe de implementación del Libro de Reclamaciones Virtual	OGDAC - Sede Central
			Porcentaje de implementación del Libro de Reclamaciones Virtual	Porcentaje	0%	100%	100%	Informe de implementación del Libro de Reclamaciones Virtual	CUNA MÁS
			Porcentaje de implementación del Libro de Reclamaciones	Porcentaje	100%	100%	100%	Informe de implementación del Libro de Reclamaciones Virtual	FONCODES
			Porcentaje de implementación del Libro de Reclamaciones	Porcentaje	0%	100%	100%	Informe de implementación del Libro de Reclamaciones Virtual	JUNTOS
			Porcentaje de implementación del Libro de Reclamaciones Virtual	Porcentaje	0%	100%	100%	Informe de implementación del Libro de Reclamaciones Virtual	PENSIÓN 65
			Porcentaje de implementación del Libro de Reclamaciones	Porcentaje	100%	100%	100%	Informe de implementación del Libro de Reclamaciones Virtual	QALI WARMA
		Difundir la Directiva de Incentivos y Estímulos del MIDIS, al personal al momento de ingreso a la institución. (11)	Número de talleres de realizados	Taller	1	1	2	Informe de talleres de inducción al personal	CUNA MÁS
			Número de talleres de realizados	Taller	1	1	2	Informe de talleres de inducción al personal	FONCODES
			Número de talleres de realizados	Taller	1	1	2	Informe de talleres de inducción al personal	JUNTOS
			Número de talleres de realizados	Taller	1	1	2	Informe de talleres de inducción al personal	PENSIÓN 65
		Difundir la Directiva que regula el Régimen Laboral de Contratación Administrativa de Servicios en la Unidad Ejecutora 001: Sede Central del Midis, al personal al momento de ingreso a la institución.	Número de talleres de realizados	Taller	1	1	2	Informe de talleres de inducción al personal	OGA - Sede Central
	4.2 Promover la utilización de mecanismos de transparencia, acceso a la información, participación y vigilancia ciudadana.	Conformar Comités de Compra y asistencia técnica a los Comités de Compra para promover la cogestión y transparencia en los procesos de compras	Número de comités de compra conformados	Resolución de dirección ejecutiva emitida	0	116	116	Dispositivo aprobado	QALI WARMA
			Número de comités de compra capacitados	Comité de compra capacitado	0	116	116	Informe de evaluación	QALI WARMA
		Conformar Comités de Alimentación Escolar para promover la participación y vigilancia ciudadana.	Número de CAE conformado	CAE conformado	50,837	0	50,837	Informe de evaluación	QALI WARMA
		Brindar asistencia técnica a los vigilantes sociales	Número de asistencia técnicas brindadas	Asistencia técnica	140	140	280	Informe de evaluación	QALI WARMA
		Brindar asistencia técnica y capacitación al Núcleo Ejecutor en el diseño del proyecto.	Número de organizaciones que reciben asistencia técnica y capacitación en el diseño del proyecto.	Número de organizaciones	0	219	219	Informe de evaluación	FONCODES
		Generar mecanismos para la atención al usuario.	Número de informes estadísticos de las atenciones brindadas por las plataformas de atención del Sistema Orienta MIDIS.	Informe	3	3	6	Informe estadístico bimensual del Orienta MIDIS	DGCPS - Sede Central
			Número de plataformas departamentales Orienta MIDIS implementadas a nivel nacional	Plataformas	25	25	25	Informe estadístico bimensual del Orienta MIDIS	DGCPS - Sede Central

ANEXO N° 2

MATRIZ DE INDICADORES DEL PLAN SECTORIAL ANTICORRUPCIÓN 2016

Objetivo Específico	Estrategia	Acciones	Indicadores	Unidad de Medida	METAS / PLAZO			Fuentes de verificación	Programa / Órgano Responsable
					I SEM	II SEM	TOTAL		
		Realizar asistencia técnica para la gestión y vigilancia comunitaria en el Programa Cuna Más.	Número de Comités de Gestión que reciben asistencia técnica para la gestión y vigilancia comunitaria.	Número de Comités de Gestión	650	680	680	Informe sobre talleres de capacitación	CUNA MÁS
			Número de Comités de Gestión del Servicio de Acompañamiento a Familias en funcionamiento	Comités de Gestión	1581	1581	1581	Informe de evaluación	CUNA MÁS
			Número de Consejos de Vigilancia que realizan acciones de vigilancia comunitaria	Comités de Gestión y Consejos de Vigilancia	600	680	680	Reporte del sistema de información de la Unidad Técnica de Cuidado Diurno.	CUNA MÁS
		Atender los casos reportados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) (12)	Porcentaje de casos atendidos	Porcentaje	100%	100%	100%	Informes de atención de los casos reportados por CTVC	CUNA MÁS
			Porcentaje de casos atendidos	Porcentaje	100%	100%	100%	Informes de atención de los casos reportados por CTVC	FONCODES
			Porcentaje de casos atendidos	Porcentaje	100%	100%	100%	Informes de atención de los casos reportados por CTVC	JUNTOS
			Porcentaje de casos atendidos	Porcentaje	100%	100%	100%	Informes de atención de los casos reportados por CTVC	PENSIÓN 65
			Porcentaje de casos atendidos	Porcentaje	100%	100%	100%	Informes de atención de los casos reportados por CTVC	QALI WARMA
		Difundir información del MIDIS en temas anticorrupción, transparencia , acceso a la información, participación y vigilancia ciudadana . (*)	Número de informes emitidos	Informe	1	1	2	Informes emitidos sobre notas de prensa	OGC - Sede Central
		Implementar mecanismos que propician la vigilancia y el control sobre los Programas Sociales del MIDIS, con participación de la ciudadanía. (**)	Número de mecanismos implementados	Mecanismo implementado	1	0	1	Informe sobre la implementación de mecanismo.	DGDCP - Sede Central
		Incorporar mecanismos de transparencia y vigilancia ciudadana en las Directivas de los procesos operativos de Afiliación, Mantenimiento de Padrón de hogares y Liquidación y Transferencia de Incentivos Monetarios Condicionados.	Número de dispositivos aprobado	Directiva	0	2	2	Dispositivo de aprobación	JUNTOS
		Desarrollar acciones de articulación con instituciones públicas, en los procesos operativos de Afiliación, Mantenimiento de Padrón y Liquidación y Transferencia de Incentivos Monetarios Condicionados para la implementación de mecanismos de participación y vigilancia ciudadana.	Número de informes emitidos	Informe	0	1	1	Informe de mecanismos transparencia y vigilancia ciudadana implementados en articulación con instituciones públicas	JUNTOS
		Difusión de los padrones de abonados y no abonados por cada operativo bimestral de pago, para las instituciones como Defensoría del Pueblo, CTVC, MIDIS, ONAGI, etc.	Número de informes emitidos	Informe	1	1	2	Informe de entrega de padrones	JUNTOS

(*) Acciones sugeridas en los "Lineamientos para la elaboración de Planes Institucionales Anticorrupción", elaborado por la PCM.

(**) Indicadores aprobados en el marco de la Materia 11 "Política Anticorrupción" de las "Metas e Indicadores de desempeño para evaluar semestralmente el cumplimiento de las Políticas Nacionales y Sectoriales de competencia del MIDIS durante el año 2016".

(**) Indicadores aprobados en el marco de la Materia 13 "Servicio Civil", Política Nacional 13.2 "Garantizar la transparencia y acceso a la información relacionada a los servidores públicos que conforman el servicio civil", "Metas e Indicadores de desempeño para evaluar semestralmente el cumplimiento de las Políticas Nacionales y Sectoriales de competencia del MIDIS durante el año 2016".

(1) Foncodes cuenta con el Diagnóstico del Sistema de Control Interno desde octubre de 2013.
Pensión 65 cuenta con el Diagnóstico del Sistema de Control Interno en el año 2014.
Sede Central del MIDIS y el Programa Juntos cuentan con el Diagnóstico del Sistema de Control Interno en el año 2015.

(2) Foncodes cuenta con el Plan de Trabajo Aprobado en noviembre de 2013.
Pensión 65 cuenta con el Plan de Trabajo Aprobado en el año 2014.
Sede Central del MIDIS, Qali Warma y el Programa Juntos cuentan con Plan de Trabajo Aprobado en el año 2015.

(3) Foncodes y Pensión 65 no presentan programación.

(4) Foncodes viene implementando 04 mecanismos, por lo que en el presente año no ha programado implementar mecanismos adicionales.

(5) FONCODES no presenta programación y Pensión 65 informa que este indicador depende de reclamos de postores por una convocatoria poco claro, ambigua o mal realizada. Por lo expuesto el programa evita que se suscite controversia a las decisiones tomadas por la entidad, en tal sentido no se programa dicho indicador.

(6) La Oficina General de Administración de la Sede Central y FONCODES no presentan programación. El Programa Pensión 65 informa que no aplica.

(7) La Oficina General de Administración de la Sede Central no presentan programación. El Programa Juntos, realizó la acción en el año 2015.

(8) Juntos y Foncodes aprobaron dispositivos en el año 2014, Qali Warma en el año 2015.

(9) Los programas FONCODES, JUNTOS, Pensión 65 y Qali Warma realizaran auditorías a la Gestión del Año a cargo de la Sociedad Auditora Externa asigna por la Contraloría General de la República.

(10) Adecuado según el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, la cual entro en vigencia el 09 de enero de 2016.

(11) El Programa Qali Warma no presenta información.

(12) Dependerá de casos reportados a los programas por parte de CTVC. En el caso del Programa Qali Warma, indica que reportará las alertas reportados por Veedores y Vigilantes Sociales (Incluye: CTVC, Mesa de concertación para la Lucha Contra la pobreza, UGEL y otros).